

Asunción, 27 de octubre de 2025.

U.O.C./ A.C y G N° 64/2025.


**SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
PRESENTE**

Comunicamos por este medio la aplicación de la cláusula de reajuste de precio de los contratos suscriptos en el marco de la **Adjudicación de la Licitación 440959 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA G G A - SUAF - D N I T-**

Al respecto, solicitamos respetuosamente la difusión de dicho reajuste, para lo cual remitimos las documentaciones requeridas en la normativa aplicable, vigente al momento de la realización de la contratación:

1. Solicitud de aplicación de la fórmula de reajuste presentada por el proveedor;
2. Dictamen del administrador del contrato;
3. Orden de Servicio;
4. Acto administrativo por el cual se autoriza el precio reajustado;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP de Reajuste).
6. Notificación por medio del cual la contratante comunica al proveedor la aplicación de la fórmula de reajuste.

Atentamente.


Abg. Deysi Torres, Jefa Interna
Dpto. de Adjudicaciones de Contratos y Garantías
Unidad Operativa de Contratación
GGA - DNIT

